ACTA IV DEL JURADO DEL CERTAMEN NACIONAL DE MÚSICA 6GRUPOS6, EDICIÓN 2024

Siendo las 23.00 del día 28 de junio de 2025, y habiendo sido previamente citados los miembros del Jurado para la selección de los participantes del Certamen Nacional de Música 6GRUPOS6 en la Final, se reúnen en la Biblioteca Central, sita en Plaza del Banco de Jerez de la Frontera, respetando en todo momento lo señalado en el art. 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, las siguientes personas:

Presidenta: Dña. Carmen Pina Lorente, Delegada de Participación Ciudadana y Juventud

Vocales:

1. D. Leonardo Galán Benitez, músico y periodista.
2. Dª. M. ª José Rodríguez Moreno, promotora musical y músico.
3. D. Daniel Llamas Fernández, músico.
4. D. Miguel González Márquez, promotor.
5. Dª. Josefa Ramírez Vega, promotora musical.
6. D. Mauricio Yesa Marín, músico.

Secretaria: Dª Elisa Gómez Cruces. Representante de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Jerez.

Asimismo asisten D. Antonio Sánchez Barranco, Director del Servicio de Juventud, Dña. Cristina Saborido Pazo, Jefa del Departamento de Juventud y D. Antonio Vega Santanton, técnico de la Delegación de Juventud y experto musical.

Los asuntos incluidos en el Orden del día de la reunión son los siguientes:

1. Puntuación de los-as artistas que han participado en la Final y selección de los/as Ganadores/as.
2. Ruegos y preguntas.

Siendo las 23.05 horas, se da comienzo por la Sra. Presidenta a la sesión, encontrándose presentes la Presidenta, la Secretaria, y seis de los vocales designados. Por tanto, se cumple el quórum requerido, por lo que queda válidamente constituido el Jurado.

Código Cifrado de Verificación: 8C2FX5J0Y7109X2
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	María del Carmen Pina Lorente, Delegada de Participación Ciudadana y Juventud	FECHA	02/07/2025

1. PUNTO PRIMERO.- PUNTUACIÓN DE LOS-AS ARTISTAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA FINAL Y SELECCIÓN DE LOS/AS GANADORES/AS.

Se da comienzo por la Sra. Presidenta a la sesión, quien cede a su vez la palabra a la Sra. Secretaria, quien recuerda al Jurado que deben puntuar según los criterios establecidos en la Base Undécima de las Bases Reguladoras de la Convocatoria del Certamen, los criterios de valoración son:

- Originalidad.
- Creatividad.
- Innovación.
- Realización práctica.
- Ejecución e interpretación de las obras.

Método de valoración.-
Cada miembro del jurado asignará un máximo de 10 puntos a cada participante según los criterios anteriormente descritos.

Posteriormente se procede a la puntuación de los participantes aplicando la media a la puntuación del Jurado, resultando lo siguiente:

GRUPO	ORIGINALIDAD (MAX. 2 PUNTOS)	CREATIVIDAD (MAX. 2 PUNTOS)	INNOVACION (MAX. 2 PUNTOS)	REALIZACIÓN PRÁCTICA (MAX. 2 PUNTOS)	EJECUCION E INTERPRETACION DE LAS OBRAS (MAX. 2 PUNTOS)	MEDIA TOTAL JURADO
RUGE BOREAL	8,40	8,40	7,80	9,70	11,00	5,72
HELL OF A MIND	7,60	8,30	7,50	8,70	9,90	5,35
CRYYMM	7,60	7,80	8,10	6,60	7,20	5,02
MIENTRAS LAS ABEJAS DUERMEN	7,20	7,20	6,10	7,80	9,30	4,72
NOFUSION	6,50	6,30	6,00	5,70	6,40	4,08
SOUTHCHIELD	4,30	5,10	5,50	5,40	6,40	3,38

Código Cifrado de Verificación: 8C2FX5J0Y7109X2
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | María del Carmen Pina Lorente, Delegada de Participación Ciudadana y Juventud | FECHA | 02/07/2025

Seguidamente y dando cumplimiento a la Base Decimoctava.- Sometimiento a la Convocatoria: " La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases y las reglas que rigen la vigente convocatoria, así como de las decisiones de la organización y del Jurado", el Jurado, en base a la mayor puntuación de los-as participantes, decide que los ganadores del Certamen Nacional de Musical 6GRUPOS6 – Edición 2025 son:

1. Primer Premio, otorgado con 4.000€ más trofeo al **Grupo Ruge Boreal,** representado por Juan Antonio García Quirós-Vicenti, con NIF 77397245Z
2. Segundo Premio, otorgado con 2.500€ más trofeo al **Grupo Hell of a Min**, representado por Javier Jesús Patón Redondo con NIF 77866935K.
3. Tercer Premio, otorgado con 1.000€ más trofeo al **Grupo Cryymm,** representado por Everlasting Records SL, con CIF B81858995.

PUNTO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión, siendo las 23.45 horas del día 28 de junio de 2025, levantando la presente acta, de que como Secretaria doy fe, con el VºBº de la Presidenta.

Por último, y de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2019, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas, se aprueba el acta en la misma sesión.

GOMEZ CRUCES ELISA - DNI 31675006G

Firmado digitalmente por GOMEZ CRUCES ELISA - DNI 31675006G
Fecha: 2025.07.02 13:43:51 +02'00'

V°.B°.
LA PRESIDENTA DEL JURADO

LA SECRETARIA DEL JURADO

Código Cifrado de Verificación: 8C2FX5J0Y7109X2
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	María del Carmen Pina Lorente, Delegada de Participación Ciudadana y Juventud	FECHA	02/07/2025